

Programa de Autosuficiencia Familiar

¿De qué se trata?

El programa de Autosuficiencia Familiar (Family Self-Sufficiency, FSS) trabaja con agencias de apoyo en todo Massachusetts para ayudar a las familias a desarrollar las fortalezas, aptitudes y experiencias necesarias para alcanzar la independencia económica. El programa FSS es un esfuerzo en equipo que incluye a su familia, el Coordinador de FSS y las diferentes agencias de servicio que le ayudarán en su camino hacia una vida más autosuficiente y satisfactoria.

Este programa no afecta su estado en las Viviendas Públicas Federales o en la Sección 8. Formar parte de estos programas simplemente le permite participar en el programa FSS.

¿Quién califica?

Solamente los inquilinos de Viviendas Públicas Federales o titulares de Cupones de la Sección 8 que se encuentren al día con sus obligaciones con la autoridad de vivienda pueden participar en este programa.

¿Cuáles son los beneficios?

El programa FSS permite que los participantes aprovechen la educación, el asesoramiento financiero y la capacitación y que obtengan experiencia mientras reciben asistencia con la vivienda. El Coordinador de FSS trabaja con cada familia para desarrollar un plan para aprender las aptitudes que llevarán a un mejor empleo, educación y situación económica para volverse más independiente. Lo hará conectándolo a usted con diferentes servicios para sus necesidades específicas.

Además de tener acceso a estos servicios, el CHA separará dinero en una **cuenta de fondos en custodia ("escrow account")** para participantes de FSS con empleo, los cuales comienzan a pagar una mayor parte de su renta debido a un aumento en sus ingresos. Los graduados exitosos de FSS han utilizado los fondos en custodia para comprar una vivienda, un automóvil, saldar una deuda o continuar su educación.

El proceso

1. Reunirse con el Coordinador de FSS
2. Firmar un Contrato de Participación de cinco años y fijar varios objetivos para su plan de acción
3. Trabajar para lograr los objetivos elegidos, informar sobre su estado y reunirse con su Coordinador de FSS trimestralmente
4. Graduarse del programa y recibir fondos de la cuenta de fondos en custodia

Graduación

Una vez que ha alcanzado los objetivos fijados y ha dejado de recibir asistencia del gobierno (TANF, cupones para alimentos) 12 meses antes de su graduación / fecha de fin del contrato, usted habrá terminado el programa de FSS con éxito y recibirá los fondos en custodia que haya acumulado durante esos años. Si necesita más tiempo para alcanzar los objetivos fijados, se puede aprobar una extensión de hasta dos años. **Si usted se gradúa del programa FSS, puede permanecer en Viviendas Públicas Federales o mantener su Cupón de la Sección 8. No tiene que renunciar a su vivienda/cupón.**

Para más información, por favor comuníquese con:

Sección 8: Heather Birchall (617) 884-5617 Ext. 29 hbirchall@chelseaha.com

Vivienda Pública: Monica Fuentes (617) 884-5617 Ext. 25 mfuentes@chelseaha.com